



FRANQUEO
CONCERTADO

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un mes, 1 peseta; tres id., 3; seis id., 6; un año, 12

No se insertará ningún anuncio que sea á instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación á razón de 25 cénts. línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración solo dará los números, previo el pago al precio de venta.

SE PUBLICA

los lunes, miércoles y viernes de cada semana.

ADMINISTRACIÓN:

Taller Tipográfico de la casa de Expositos

ADVERTENCIAS

La instrucción de 24 de Enero de 1905 sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone no se otorgue por las Corporaciones ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de los anuncios de subastas.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Principe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR NUM. 6

Obras públicas. — Aguas

D. Elpidio Bartolomé, vecino de Bilbao, solicita autorización para aprovechar 10.000 litros de agua por segundo del río Tajo, en término municipal de Zaorejas, con destino á usos industriales.

Solicita igualmente la imposición de servidumbre legal de acueducto y estribo de presa, así como la concesión de terrenos de dominio público necesarios para la ejecución de las obras, acompañando para tal objeto la correspondiente lista de propietarios que se inserta al final.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para que, durante un plazo de treinta días, puedan las corporaciones y particulares interesados hacer las observaciones que estimen oportunas; advirtiéndose que instancia, proyecto y demás documentos presentados por el peticionario se hallan de manifiesto en la Sección de Fomento correspondiente á Obras públicas.

Guadalajara 10 de Enero de 1914.

El Gobernador,

Antonio Villamil.

— NOTA —

D. Elpidio Bartolomé solicita autorización para aprovechar 10.000 litros de agua por segundo del río Tajo, en término de Zaorejas, de los cuales

9.978 se destinarán á la producción de energía eléctrica para usos industriales, y los 22 restantes para el abastecimiento del molino del puente de San Pedro.

Las aguas se tomarán por derivación mediante la construcción de una presa que se emplazará en el sitio conocido por Valdeladrones, y seguirán por un canal de sección y pendiente apropiados al caso de que se trata por la ladera izquierda del río, con una longitud de 8.312'39 metros hasta el depósito de extremidad, después de cruzar varios arroyos y estribaciones, y el barranco del Campillo, con un acueducto de 45 metros.

Desde el depósito de referencia arrancarán dos tuberías forzadas de 33 metros de longitud cada una, terminando en la casa de máquinas, cuya casa se emplazará en terrenos de dominio público.

Las aguas se devolverán íntegras al río mediante un canal de desagüe que tendrá 180 metros de longitud.

La toma de aguas para el molino del puente de San Pedro se hará en el canal de conducción á los 5.816'20 del origen, á la salida del túnel de la Cabeza del Maamor.

La presa tendrá una longitud de 31'50 metros en su coronación, con una altura á partir del lecho del río de 5 metros. Dicha coronación se halla referida á un punto invariable del terreno señalado en una piedra llamada del Cuchillo, distante del señalado para emplazamiento de la presa 1.475 metros, medidos por el borde del río.

Este proyecto se presenta en competencia con el presentado por D. Indalecio Navarro, cuyo anuncio de petición se publicó con fecha 26 de Noviembre último en este periódico oficial.

Guadalajara 10 de Enero de 1914. — El Ingeniero Jefe, Vicente Mariño.

Lista de referencia

Terrenos comunales de Cuevaslabradas.

Idem id. de Zaorejas.

D. Florentino Pico.

Luis Sanchez.

Macario Parra.

D.^a Eulogia Parra.

D. Cosme Pico.
Higinio Lopez.
Julián Arcediano.
Julián Lopez.
Ildefonso Salmerón.
Víctor Lopez.

Narciso Arcediano.
Pedro Ibañez.
Rafael Lopez.
Eusebio Arcediano.
Ramón Casanova.

Administración de Propiedades de Guadalajara

Arrendamiento de fincas en los pueblos de Lupiana, Olmeda del Extremo, Barriopedro y El Cubillo.

Primera subasta de arrendamiento de las fincas urbanas que á continuación se expresan, y que se celebrará el día 10 del próximo mes de Febrero, á las doce de su mañana, en las Casas consistoriales de los citados pueblos, con arreglo á los pliegos de condiciones que en los Ayuntamientos respectivos se encuentran expuestos al público, ante los Sres. Alcaldes, Regidores Síndicos y Secretarios.

Número del inventario.	Clase de la finca.	SITIO DONDE RADICA	Renta anual fijada á cada finca. = Pesetas cénts.
<i>Fincas que se arriendan en el pueblo de Lupiana</i>			
1753	Una casa.....	Calle de San Antonio, núm. 15.....	1 50
1756	Un solar.....	Idem de id. sin número.....	1
1757	Una casa.....	Idem de las Eras, núm. 14.....	1
1758	Idem.....	Idem Barrios altos, núm. 2.....	4 50
1763	Idem.....	Idem de la Romana, núm. 4.....	4 50
Total.....			12 50
<i>Fincas que arriendan en el pueblo de Olmeda del Extremo.</i>			
1796	Un solar.....	Calle Real, sin número.....	1
1797	Una casa.....	Idem.....	11
1798	Un solar.....	Idem.....	1
1799	Una casa con patio.....	Idem.....	16 50
1800	Un corral.....	Idem.....	1
1801	Una planta baja de casa.....	Idem núm. 26.....	4
1802	Una casa con corral.....	Idem sin número.....	5 50
Total.....			40
<i>Fincas que se arriendan en el pueblo de Barriopedro</i>			
1803	Una casa.....	Calle de Enmedio, núm. 2.....	12 50
1804	Idem.....	Idem sin número.....	11
1805	Idem.....	Idem.....	6 50
1806	Idem.....	Idem.....	9 50
1807	Idem.....	Idem núm. 15.....	9 50
1808	Idem.....	Idem sin número.....	5 50
1809	Idem.....	Calle de Cantarranas, sin número.....	9 50
1810	Corral para ganado.....	Idem id.....	4
1812	Una casa.....	Idem núm. 14.....	10
1814	Idem.....	Idem núm. 3.....	10 50
1815	Idem.....	Idem núm. 13.....	5
1816	Idem.....	Idem núm. 4.....	8
1817	Idem.....	Calle de Enmedio, núm. 4.....	9 50
Total.....			111
<i>Fincas que se arriendan en el pueblo de El Cubillo</i>			
1689	Un solar.....	Calle Nueva, núm. 16.....	2
1690	Una casa.....	Idem Mediodía, sin número.....	3 50
1692	Idem.....	Idem Fragua, núm. 21.....	3 75
1693	Idem.....	Idem Norte, núm. 23.....	3 50

1694	Idem.....	Idem Fragua, núm. 25	1 25
1695	Casa con corral.....	Idem Norte, sin número	6 25
1696	Una casa.....	Idem Mayor alta, id.	5 75
1697	Idem.....	Idem Pósito, id.	12 50
1698	Idem.....	Idem Fragua, núm. 5.	5 25
1699	Idem.....	Idem Unión, sin número.....	6 50
1700	Idem.....	Idem núm. 1	5 75
1705	Idem.....	Idem Norte, sin número	3 50
1706	Un solar.....	Idem Fragua, sin número	2 25
1708	Una casa.....	Idem Norte, núm. 10	2 50
1709	Idem.....	Idem sin número	5 75
1710	Un solar	Idem	60
1711	Una casa.....	Idem Unión, sin número	1 25
1712	Casa con corral.....	Idem Nueva, núm. 7	5 25
Total			77 10

Lo que se hace público por el presente periódico oficial para que llegue á conocimiento de aquellas personas que deseen interesarse en la subasta de acuerdo anunciada.

Guadalajara 10 de Enero de 1914.—El Administrador de Propiedades, F. J. Aparici.

TESORERIA DE HACIENDA

Recaudación de Contribuciones

CIRCULAR

Por el Arrendatario de Contribuciones de esta provincia ha sido nombrado Recaudador auxiliar de la Zona de Sigüenza D. Quintin Jaraba, vecino de Megina.

Lo que se anuncia en este periódico oficial, para conocimiento de las Autoridades, Registrador de la propiedad y contribuyentes en general.

Guadalajara 12 de Enero de 1914.—El Tesoro de Hacienda, José María de Sedeño y Poveda.

AYUNTAMIENTOS

ZARZUELA DE JADRAQUE

Este Ayuntamiento, en sesión de hoy, ha acordado nombrar Secretario del mismo á D. Pascual C. Pérez Cuevas, por unanimidad entre el Ayuntamiento y el vecindario.

Lo que se hace saber y anuncia al público para conocimiento de los demás interesados.

Zarzuela de Jadraque 11 de Enero de 1914.—El Alcalde, Hermenegildo Navas Perucha.

CEREZO

Como comprendido en el caso 5.º del art. 34 de vigente ley de Reclutamiento, ha sido comprendido en este alistamiento el mozo Daniel Benito Remacha, hijo legítimo de Damian é Isabel, que nació en esta villa de Cerezo el día 10 de Abril de 1893, é ignorándose su paradero así como el de sus padres, se le cita por el presente para el acto de la rectificación del alistamiento que tendrá efecto el día 25 del actual, ante este Ayuntamiento, en la Casa Consistorial, por si tuviere que hacer alguna reclamación, y de no verificarlo hasta este día puede hacerlo hasta el día 8 de Febrero en que definitivamente se cierran las listas.

Cerezo 7 de Enero de 1914.—El Alcalde, José Morales.

EL CUBILLO

El día 20 del corriente, de once á doce de la mañana se celebrará en la Casa Consistorial la subasta por pliego cerrado del suministro de fluido eléctrico para el alumbrado público durante diez años, con sujeción al pliego de condiciones y bajo el tipo de cuatrocientas pesetas anuales.

Los licitadores habrán de acompañar á su respectivo pliego el resguardo de depósito del 5 por 100, que aumentará el á quien se le adjudique el servicio en otro 5 por 100 como fianza definitiva.

El Cubillo 12 de Enero de 1914.—El Alcalde, Cayetano de Rivas.

VALDEAVERUELO

Como comprendido en el caso 5.º del art. 34 de la vigente ley de Reclutamiento, ha sido incluido en el alistamiento de este pueblo para el reemplazo del año actual, el mozo Miguel Garcia Vallejo, hijo de Juan Antonio y de Dolores, é ignorándose su actual paradero y el de sus padres, se le cita para que comparezca ante este Ayuntamiento hasta el día 8 de Febrero próximo, en que se cerrarán definitivamente las listas rectificadas, á fin de exponer lo que á su derecho convenga sobre la inclusión del mismo ó de otros mozos; bien entendido, que si así no lo hiciere, le parará en su caso el perjuicio á que hubiere lugar.

Valdeaveruelo 11 de Enero de 1914.—El Alcalde, Gregorio Lopez.

TORIJA

Incluido en el alistamiento de este pueblo como comprendido en el caso 5.º del art. 34 de la vigente ley de Reemplazos el mozo Casimiro Peyres y Duepin, hijo de Aubén y Ugenis, é ignorándose su paradero y nacionalidad, se le cita por el presente para que comparezca á la rectificación del alistamiento que tendrá lugar el día 25 del actual, á las diez de su mañana, en la Casa consistorial, para que alegue lo que tenga por conveniente acerca de su inclusión en expresado alistamiento; apercibiéndole de perjuicio en otro caso.

Torija 12 de Enero de 1914.—El Alcalde, Eulogio Alejandro.

TORRE DEL BURGO

Comprendido en el alistamiento de esta localidad para el reemplazo del Ejército del año actual, conforme al núm. 5.º del art. 34 de la Ley, el mozo Félix Alonso Guijado, hijo de Santiago y Venancia, natural de esta villa, los cuales se ausentaron de la misma hace más de diez años, uno y otros de ignorado paradero, se cita á estos interesados para el acto de la rectificación que tendrá lugar en la Casa Capitular, el día 25 del corriente, á las diez de la mañana, por si tuviesen que hacer alguna reclamación; apercibidos, que de no comparer, les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Torre del Burgo 11 de Enero de 1914.—El Alcalde, Esteban Lopez.

CANREDONDO

Para cubrir el déficit de 1.254'07 pesetas que resultan en el presupuesto municipal ordinario para el año 1914, este Ayuntamiento y Junta municipal de asociados, han acordado previa la competente autorización, la imposición de un arbitrio extraordinario sobre las especies de consumo no tarifadas, en la forma siguiente:

Paja de todas clases; se calcula un consumo al año de 1.286 unidades de 100 kilogramos, á 25 céntimos los 100 kilos, suman 321'56 pesetas.

Leña no destinada á la industria; otro idem de 1.240 idem, á 25 céntimos los 100 idem, suman 310 pesetas.

Patatas; otro idem de 350 idem, á 1'76 pesetas los 100 idem, hacen 622'50 ptas.

Total, 1.254'06 pesetas.

Lo que se hace saber á este vecindario por medio del presente, á fin de que los que se crean perjudicados presenten sus reclamaciones en término de quince días.

Canredondo 12 de Enero de 1914.—El Alcalde, Pedro Caballero.

DOCUMENTOS

que se hallan terminados y expuestos al público para oír reclamaciones, en las Secretarías de los Ayuntamientos que á continuación se expresan por el término que cada uno señala.

Chillarón del Rey, el repartimiento de arbitrios extraordinarios para 1914, por ocho días.

Humanes, id. por id. y el reparto de consumos por ocho días.

Pozanco, las cuentas municipales del año 1913, por quince días.

Hinojosa, id. por id.

Arbeteta, el repartimiento de consumos para el año actual, por ocho días.

JUZGADOS DE INSTRUCCION

SIGÜENZA

Don Sebastián Carrión Vega y Peñuelas, Juez de primera instancia de esta ciudad de Sigüenza y su partido.

Hago saber: Que en los autos de menor cuantía, sobre cumplimiento de contrato de alimentos provisionales, incoados por el Procurador D. Manuel Moreno Molina, en nombre de D. Saturio Moreno Lozano, vecino de Torremocha de Jadraque, hoy exacción de costas, á virtud de escrito presentado por el citado Procurador, se ha acordado, en pro-

videncia de este día, se saque á pública y judicial subasta por primera vez y término de veinte días, la finca urbana embargada al Saturio Moreno Lozano, que á continuación se detalla:

	Pesetas
Una casa sita en el pueblo de Torremocha de Jadraque, calle del Granero, número 10, la cual linda por la derecha entrando Lorenzo Esteban, izquierda calle del Granero, así como al frente y espalda casa de Vicenta Calso, valorada en... . . .	425 >
Total.....	425 >

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día doce de Febrero próximo y hora de las once de su mañana, sin suplir la falta de titulación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento del valor de la finca que se remata y presentar la cédula personal.

Dado en Sigüenza á ocho de Enero de mil novecientos catorce.—Sebastián C. Vega.—P. S. M.—Angel Nuñez.

PASTRANA

Don Benito Torres y Torres, Juez de instrucción de Pastrana.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al procesado Felix Díaz, de 22 años de edad, hijo de Santiago y Sabina, de oficio relojero y platero, ambulante, sin que conste otros datos, para que en el término de diez días siguientes al de la inserción de la presente en la *Gaceta de Madrid* y *Boletín oficial* de la provincia de Guadalajara, comparezca en este Juzgado para notificarle el auto de procesamiento y prisión y recibirle declaración indagatoria en sumario por delito de robo; previéndole que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Por tanto, ruego á las autoridades civiles y militares y encargo á los individuos de la Guardia civil y policía judicial, procedan á la busca y captura del referido procesado Felix Díaz, el cual es buen mozo, moreno y bien encarado, usa blusa blanca propia de su oficio y tiene novia en el pueblo de Budia, y caso de ser habido le pongan á mi disposición en la prisión preventiva de este partido.

Dado en Pastrana á 3 de Enero de 1914.—Benito Torres.—El Secretario judicial, Ricardo Blaquez.

JUZGADOS MUNICIPALES

MAZUECOS

Por dimisión voluntaria del que la venía desempeñando se halla vacante la Secretaría del Juzgado municipal de esta villa, con los derechos de arancel.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes á mi Autoridad en término de quince días.

Mazuecos 5 de Enero de 1914.—El Juez municipal, Antonio Oñate.

Guadalajara.—Taller tipográfico de la Casa de Expositos